



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 01/06/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD A), DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Personal Dedicado a la Investigación (Modalidad A), una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto EXCLUIR las siguientes solicitudes:

1. D. Luis Valentín Bohórquez Jiménez.
Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales. ETSI.
Centro Estancia: Universidad de Oxford.. (Oxford – Reino Unido).
Duración: 31 días.
Motivo: Renuncia
2. D. Jesús Cambrollé Silva.
Departamento Biología Vegetal y Ecología. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Università degli Studi del Piemonte Orientale. (Alessandria - Italia).
Duración: 63 días.
Motivo: No vinculación con la US en periodo de estancia.
3. D^a. Patricia Delgado Granados.
Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Psic. Social. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Universidad de Lisboa. (Lisboa - Portugal).
Duración: 90 días.
Motivo: Fuera de plazo.
4. D. Ibán Díaz Parra.
Departamento de Geografía Humana y Análisis Geográfico Regional. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Universidad de Córdoba. (Córdoba – España).
Duración: 90 días.
Motivo: Fuera de plazo.
5. D. Pedro Garrido Vega.
Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Centro Estancia: University of Exeter. (Exeter – Reino Unido).
Duración: 90 días.
Motivo: Fuera de plazo.
6. D. Moisés Grimaldi Puyana.
Departamento de Educación Física y Deporte. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Universidad Europea de Madrid. (Madrid – España).
Duración: 90 días.
Motivo: No vinculación con la US en periodo de estancia.
7. D^a. Helena Molina Abril.
Departamento de Matemáticas Aplicada I Facultad de Matemáticas.
Centro Estancia: Viena Thecnical University. (Viena – Austria).
Duración: 90 días.
Motivo: Fuera de plazo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

8. D^a. Jimena Yolanda Ramírez Marín.
Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología.
Centro Estancia: Lignan University. (Hong Kong – China).
Duración: 31 días.
Motivo: Falta de documentación.
9. D^a. Rocío Recio Jiménez.
Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Facultad de Farmacia.
Centro Estancia: Institut de Génomique Fonctionnell e (CNRS). (Montpellier – Francia).
Duración: 60 días.
Motivo: Fuera de plazo.
10. D. Luis Salamanca Miño.
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. E.S.I.
Centro Estancia: Ecole Polytechnique Férale de Lausanne. (Lausanne – Suiza).
Duración: 90 días.
Motivo: Fuera de plazo.
11. D^a. Laura San Martín Galindo.
Departamento de Estomatología. Facultad de Odontología.
Centro Estancia: Universidad de Manchester. (Manchester – Reino Unido).
Duración: 61 días.
Motivo: Fuera de plazo.
12. D. Marcial Sánchez Mosquera.
Departamento de Economía e Historia Económica. Facultad de Ciencias del Trabajo.
Centro Estancia: Università Degli Studi. (Bari – Italia).
Duración: 89 días.
Motivo: Fuera de plazo.
13. D. Pablo Sendra Fernández.
Departamento de Proyectos Arquitectónicos. E.T.S.A.
Centro Estancia: Universidad de Cambridge. (Cambridge – Reino Unido).
Duración: 90 días.
Motivo: Concedida otra ayuda a la misma actividad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 06 de junio de 2011